

Vigesima Cuarta Sesión del día 04 de Octubre del 2011, a las 10:00 (diez) horas

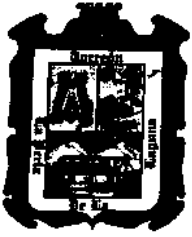
En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 (diez) horas del día 04 de Octubre del 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores integrada por la C. Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud de la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M. y dentro del Sexto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M, respecto a un apoyo económico por parte del Ayuntamiento para mejorar los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de techumbre para el área de entrada del plantel, equipo de cómputo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial.

-CONSIDERANDO-

Una vez analizado, la Comisión encontró que viable la solicitud de la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M, respecto a un apoyo económico por parte del Ayuntamiento para mejorar los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, instalación de techumbre para el área de entrada del plantel, equipo de computo para los alumnos, compra de material de apoyo comprometiéndose a continuar brindando una educación de calidad. En dicha Institución se atienden niños y niñas con capacidades diferentes: Deficiencia mental, neuromotora o visual, trastorno de audición y lenguaje. Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, obteniéndose el siguiente resultado.



-DICTAMEN-

Una vez votado la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la solicitud de la Lic. Leticia Garcia Favila, Directora del Centro de Atención Múltiple No. 30 T.M, respecto al apoyo económico por parte del Ayuntamiento para continuar con la mejoría de los servicios sanitarios, reforestación y mantenimiento de áreas verdes, así como sus instalación de techumbre para el área de entrada del plantel, equipo de computo para los alumnos, compra de material de apoyo para brindar educación especial. En dicha Institución se atienden niños y niñas con capacidades diferentes: Deficiencia mental, neuromotora o visual, trastorno de audición y lenguaje. El centro de atención presentara un informe final detallando el gasto del recurso. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 122 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 04 DE OCTUBRE DEL 2011.
-COMISION DICTAMINADORA-

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO.
VOCAL

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL.